

## **Unidad de Ejecución U.E.-R.3**

El Proyecto de Urbanización desarrolla a nivel de Proyecto de Obras la Ordenación establecida en el P.G.M., manteniendo las alineaciones de las parcelas destinadas a uso residencial y dotacional.

En el sentido Norte - Sur se plantean tres nuevas calles continuación de las calles existentes Barasoain, Garinoain y la Falconera. En el sentido Este - Oeste se proponen dos nuevas calles transversales a la Rúa Romana.

Además de estos viales, se propone la urbanización de tres espacios públicos. Por un lado, una plaza de gran dimensión junto a la Rúa Romana y al eje 2. Por otra parte, se plantean dos paseos peatonales entre los nuevos bloques residenciales números 6-7 y 8-9.

El Proyecto de Urbanización se ha redactado teniendo como principios básicos los siguientes criterios:

### **Criterio de ordenación.**

La Ordenación del Plan General Municipal prevé espacios limpios, regulares, que permiten una lectura ágil de la estructura urbana proyectada. La urbanización debe responder a ese criterio de ordenación, huyendo de la fragmentación y reforzando las líneas generales de la Ordenación.

### **Criterio de fácil mantenimiento.**

La urbanización debe acentuar el criterio de fácil mantenimiento con más intensidad si cabe que en otras partes. Por un lado, el carácter representativo de los nuevos espacios, sobre todo la plaza pública y los paseos peatonales, exigen que las mismas tengan un mantenimiento cuidado. Por otra parte, la escala del municipio, con escasos medios materiales para el mantenimiento de las urbanizaciones, hace que desde el principio se deba abogar por una urbanización de fácil mantenimiento.

### **Criterio de durabilidad.**

Otro tanto cabe decir de la durabilidad. Se han planteado materiales suficientemente contrastados que no planteen problemas de heladicidad, desprendimiento, roturas por dilatación... etc. La urbanización, como cualquier construcción, sufre por el uso que se hace de ella y por los agentes atmosféricos. Por esto conviene pensar en materiales duraderos.

### **Criterio de ahorro energético.**

Se ha de contribuir a la sostenibilidad del territorio.

Este aspecto se ha tenido en cuenta sobre todo en aquellos aspectos que tienen que ver con el alumbrado público y el riego.

### **Supresión de barreras arquitectónicas.**

Cumplimiento estricto de la legislación vigente previendo itinerarios peatonales libres de barreras arquitectónicas.

### **Criterio de protección ambiental.**

Cada día son más importantes los aspectos de protección del medio ambiente que tienen mucho que ver con el planteamiento de la urbanización. En este sentido se han evitado farolas que emitan luz hacia el cielo con la consiguiente contaminación lumínica. Se plantea un tratamiento singular de las zonas verdes públicas.

### **6.2. OBJETIVOS.**

Como primer objetivo, hay que reseñar que se está urbanizando una zona que por su dimensión, número de viviendas y sobre todo su ubicación central dentro del núcleo urbano, supone una de las principales actuaciones urbanísticas de Olite. En consonancia con esta importancia, se ha proyectado una urbanización de calidad media - alta en lo que se refiere a dimensiones de los espacios públicos, calidad de los materiales, dotación de infraestructuras, etc.

Partiendo de los criterios expuestos anteriormente se plantean los siguientes objetivos a nivel de urbanización en consonancia con los previstos en el P.G.M:

- Materialización de una ordenación generadora de espacios urbanos adecuados a la escala de la población con incorporación de espacios públicos representativos.
- Jerarquización de espacios públicos en función de su uso: estancia, relación, acceso, etc.
- Tratamiento de los espacios previstos para dotaciones públicas, en tanto en cuanto los mismos no lleguen a desarrollarse, evitando la aparición de vacíos urbanos.
- Identificación de los espacios públicos más representativos (plaza y paseos peatonales) mediante la utilización de materiales de mayor calidad.